



IMPACTO ECONÓMICO COVID-19 EN LA CIUDAD DE MADRID

JUNIO 2020



MADRID

Dirección y Coordinación
Ayuntamiento de Madrid
Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo
Dirección General de Economía
Subdirección General de Análisis Socioeconómico

Equipo de trabajo
David Bustos Tapetado
David Solla Navarro

Edición, Maquetación
Paloma Flores Redondo

Junio 2020

D.L.: GU-360-2004
ISSN: 1698-9686

IMPACTO ECONÓMICO COVID-19 EN LA CIUDAD DE MADRID

JUNIO 2020



MADRID

IMPACTO ECONÓMICO COVID-19 EN LA CIUDAD DE MADRID

Nos encontramos ante una pandemia cuyos efectos económicos están dando lugar a la mayor caída del PIB mundial desde el final de la Segunda Guerra Mundial. El impacto económico en la Ciudad de Madrid es muy relevante, aunque cabe esperar que el impacto en nuestra ciudad sea, en términos relativos, inferior a otras áreas más especializadas en servicios de menor valor añadido.

Resulta difícil anticipar cuando y como se recuperará la actividad económica normal - dependerá de la rapidez de la recuperación, de las condiciones de la “nueva normalidad”, de los sectores que más tarden en incorporarse a la “normalidad”, las secuelas en el tejido productivo o de las circunstancias en las que se encuentren las cadenas mundiales de producción, así como de los cambios en los patrones de comercio y de consumo.

En este contexto, realizar previsiones sobre los efectos del coronavirus Covid-19 entraña riesgos, más allá de anticipar lo evidente: que la caída del PIB en el segundo trimestre de 2020 será de dos dígitos.

Esta incertidumbre se ve agravada, a nivel municipal, por la limitada información estadística disponible, siempre escasa a nivel territorial, siendo necesario el transcurrir del tiempo para poder realizar estimaciones más robustas.

La Dirección General de Economía del Ayuntamiento de Madrid, en aras a poder aproximarse a una estimación del impacto económico de esta crisis en nuestra ciudad está desarrollando distintos estudios orientados a la medición de su impacto en el VAB y empleo municipal. El presente informe continúa la senda iniciada por el informe Impacto económico Covid-19 en la ciudad de Madrid, elaborado en el mes de abril de este año

<https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCObservEconomico/011%20Monograficos/Ficheros/005%20Impacto%20Econ%C3%B3mico%20COVID19%20Ciudad%20Madrid/ImpactoEcon%C3%B3micoCOVID-19CiudadMadrid.pdf>, aprovechando la mayor disponibilidad de información estadística disponible con el paso del tiempo, especialmente en el ámbito del mercado de trabajo

Este informe se ha elaborado siguiendo la metodología Input-Output, partiendo del Marco de la Comunidad de Madrid para 2015 (Base 2013) regionalizando la misma sobre la base de la Contabilidad Municipal Trimestral de 2018 (elaborada por la SG de Estadística del Ayto. de Madrid).

Sobre estas bases se ha procedido a elaborar el correspondiente Marco Input-Output para la Ciudad de Madrid, a partir del cual se pueden calcular los efectos directos, indirectos e inducidos. El Covid-19 supone, no una variación en la producción de un sector, sino un cambio en el conjunto de la economía, es decir en un nuevo marco económico, si bien temporal. De esta forma, el estudio compara el marco económico previo a la crisis con el actual marco económico provocado por el Covid-19 para un periodo de 100 días.

PRINCIPALES RESULTADOS

SITUACIÓN INICIAL

El Valor de la Producción de la ciudad de Madrid en el año 2018 (último año con cifras oficiales publicadas) fue de 240.702 millones de euros.

El Valor Añadido Bruto de la Ciudad de Madrid en el año 2018 alcanzó los 133.510 millones de euros.

El empleo, ese mismo año, ascendió a 1.828.988 puestos de trabajo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, en promedio del año.

DATOS 2018	PRODUCCIÓN (Miles de euros)			VAB (Miles de euros)			EMPLEO (Tiempo completo equivalente)		
	Impacto Directo	Impacto Indirecto	Impacto Inducido	Impacto Directo	Impacto Indirecto	Impacto Inducido	Impacto Directo	Impacto Indirecto	Impacto Inducido
TOTAL	240.702.436	84.819.509	168.206.802	133.510.060	44.488.325	101.141.354	1.828.988	682.226	1.577.601
DIARIO	659.459	323.382	460.841	365.781	121.886	277.100			

IMPACTO DIRECTO

El impacto directo de la crisis económica provocada por el Covid-19, en términos de Valor Añadido, ha supuesto una caída media de la actividad del 25% durante el periodo en que estuvo declarado el estado de alarma - desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio -, lo que representa una pérdida 91,6 millones diarios respecto a la situación previa. Este impacto producirá una caída anual del 6,9% en el Valor Añadido de la Ciudad.

El Valor de la producción ha caído un 25,8% en este periodo, 169.9 millones de euros diarios, en promedio, de caída de la facturación. Con un impacto anual del 7,1% en el Valor de la Producción.

En términos de empleo, se estaría produciendo una pérdida del 27%, es decir, habría en esos momentos 495.000 personas menos trabajando. Las pérdidas anuales, computadas como empleos a tiempo completo, ascenderían a 135.500 puestos de trabajo.

Si la actividad económica se mantuviera hasta final de año en los niveles de junio, haría caer, adicionalmente, el VAB municipal en un 11,9% y el Valor de la Producción en un 12,1%.

	PRODUCCIÓN (miles de euros)	VAB (miles de euros)	EMPLEO (Tiempo completo Equivalente)
Total 100 DÍAS	-16.994.433	-9.158.857	-135.507
Pérdida diaria	-169.944	-91.589	-1.355
Pérdida diaria / Valor diario anual	-25,8%	-25,0%	-27,0%
% Pérdidas / Total anual	-7,1%	-6,9%	-7,4%

IMPACTO INDIRECTO

El impacto indirecto, en términos de Valor Añadido, ha supuesto una caída media de la actividad del 26,5% durante los 100 días de vigencia del estado de alarma, lo que representa una pérdida 32,6 millones diarios respecto a la situación previa. Este impacto producirá una caída anual del 7,3 % en el Valor Añadido de la Ciudad.

El Valor de la producción ha caído un 26,6% en este periodo, 61,9 millones de euros diarios, en promedio, de caída de la facturación. Con un impacto anual del 7,3% en el Valor de la Producción.

En términos de empleo, se estaría produciendo una pérdida del 26,6. Las pérdidas anuales, computadas como empleos a tiempo completo, ascenderían a 49.689 puestos de trabajo.

Si la actividad económica se mantuviera hasta final de año en los niveles de junio, haría caer, adicionalmente, el VAB municipal y el Valor de la Producción en un 12,6%, respectivamente.

	PRODUCCIÓN (miles de euros)	VAB (miles de euros)	EMPLEO (Tiempo completo Equivalente)
Total 100 DÍAS	-6.192.362	-3.226.056	-49.689
Pérdida diaria	-61.924	-32.261	-497
Pérdida diaria / Valor diario anual	-26,6%	-26,5%	-26,6%
% Pérdidas / Total anual	-7,3%	-7,3%	-7,3%

IMPACTO INDUCIDO

El impacto indirecto, en términos de Valor Añadido, ha supuesto una caída media de la actividad del 25,4% durante los 100 días de vigencia del estado de alarma, lo que representa una pérdida 71,2 millones diarios respecto a la situación previa. Este impacto producirá una caída anual del 7% en el Valor Añadido de la Ciudad.

El Valor de la producción ha caído un 25,4% en este periodo, 118,5 millones de euros diarios, en promedio, de caída de la facturación. Con un impacto anual del 7% en el Valor de la Producción.

En términos de empleo, se estaría produciendo una pérdida del 25,4. Las pérdidas anuales, computadas como empleos a tiempo completo, ascenderían a 111.139 puestos de trabajo.

Si la actividad económica se mantuviera hasta final de año en los niveles de junio, haría caer, adicionalmente, el VAB municipal y el Valor de la Producción en un 12%, respectivamente.

	PRODUCCIÓN (miles de euros)	VAB (miles de euros)	EMPLEO (Tiempo completo Equivalente)
Total 100 DÍAS	-11.849.856	-7.125.220	-111.139
Pérdida diaria	-118.499	-71.252	-1.111
Pérdida diaria / Valor diario anual	-25,4%	-25,4%	-25,4%
% Pérdidas / Total anual	-7,0%	-7,0%	-7,0%

COSTE DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS PRESTACIONES LABORALES ASUMIDO POR EL ESTADO

El coste inmediato y directo, de las prestaciones a los trabajadores, asumido por el Estado por el impacto de la crisis está compuesto por los siguientes factores:

El número de personas que han perdido su empleo, concentradas en el mes de marzo, a las que debe pagar un subsidio de desempleo.

El número de trabajadores por cuenta ajena que se encuentran en ERTE, a los que el Estado abona una parte del salario y asume las cotizaciones sociales dado que continúan dados de alta como afiliados a la seguridad social.

El número de trabajadores autónomos que se encuentran en situación de cese temporal de actividad, a los que el Estado abona una ayuda y asume las cotizaciones sociales dado que continúan dados de alta como afiliados a la seguridad social.

Coste asumido por el Estado

Abril	Desempleo	ERTEs	Coste Cese Act. Auto	Coste cotiz Reg gnral	Coste cotiz Reg Auton.	Coste Total	Coste diario	Caída actividad diaria	Coste Eº / Caída actividad
Subsidio/ayuda	1.242	985	677	623	429	-	-		
Número	95.547	228.094	78.837	228.094	78.837	-	-		
Importe (miles €)	118.669	224.673	53.407	187.761	33.787	618.297	20.610	-85.685	-24,05%

Mayo	Desempleo	ERTEs	Coste Cese Act. Auto	Coste cotiz Reg gnral	Coste cotiz Reg Auton.	Coste Total	Coste diario	Caída actividad diaria	Coste Eº / Caída actividad
Subsidio/ayuda	1.242	985	677	623	429	-	-		
Número	95.547	300.948	78.837	300.948	78.837	-	-		
Importe (miles €)	118.669	296.433	53.407	187.533	33.787	689.830	22.253	-84.980	-26,19%

Junio	Desempleo	ERTEs	Coste Cese Act. Auto	Coste cotiz Reg gnral	Coste cotiz Reg Auton.	Coste Total	Coste diario	Caída actividad diaria	Coste Eº / Caída actividad
Subsidio/ayuda	1.242	985	677	621	427	-	-		
Número	95.547	287.700	78.837	287.700	78.837	-	-		
Importe (miles €)	118.669	283.385	53.407	178.706	33.679	667.847	22.262	-82.006	-27,15%

Total abril - junio	Desempleo	ERTEs	Coste Cese Act. Auto	Coste cotiz Reg gnral	Coste cotiz Reg Auton.	Coste Total	Coste diario	Caída actividad diaria	Coste Eº / Caída actividad
Importe (miles €)	356.008	804.491	160.222	554.000	101.253	1.975.974	21.714	-84.224	-25,78%

En el conjunto de los 3 meses (Abril, mayo y junio) el estado ha asumido un coste en prestaciones a los trabajadores afectados por el Covid-19 equivalentes a 1.976 millones de euros, lo que supone un 25,78% de la caída de la actividad económica en ese periodo.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS TABLAS INPUT OUTPUT DE LA CIUDAD DE MADRID

El Marco Input Output del Ayuntamiento de Madrid, toma como punto de partida las TIO de la Comunidad de Madrid referenciadas al año 2015, con base 2013.

Las TIO de la Comunidad de Madrid, desagregadas en 66 ramas productivas, ofrecen las tablas de origen y destino de la economía regional. En el caso de la tabla de destino, ésta diferencia para los consumos intermedios entre aquellos adquiridos a empresas o entidades madrileñas – consumo interior - de los adquiridos fuera de su ámbito territorial – consumos importados -. Esta separación permite elaborar una tabla simétrica interior y, a partir de ésta, calcular los coeficientes técnicos interiores.

Para elaborar las TIO de la Ciudad de Madrid, en primer lugar se ha tenido que adaptar la contabilidad municipal a la estructura de las TIO de la CM.

A continuación, se ha elaborado la tabla de destino; para esto, se ha calculado el peso de cada uno de los consumos interiores y de los consumos importados por cada rama y para cada una de ellas de las TIO de la CM, es decir de la matriz de 67×67 , al incluir el total por rama. Estos porcentajes, aplicados a los datos de la contabilidad municipal, permiten elaborar una tabla de destino estimada para la Ciudad.

Esta diferenciación entre interior e importado, permitirá establecer las bases del cálculo de los impactos indirectos e inducidos para cada una de las ramas de actividad. Con esa finalidad se han preparado las siguientes tablas:

- Segregando los valores correspondientes a los consumos interiores de los importados obtenemos la **matriz simétrica interior** de la Ciudad.
- La **matriz de coeficientes técnicos** se obtiene del cociente entre los consumos interiores y el valor de la producción de cada rama.
- La **inversa de la matriz de coeficientes técnicos** recogerá las relaciones entre las distintas ramas y permitirá conocer como varía el conjunto ante variaciones en una de esas ramas.

- El **impacto inducido** se obtiene agregando a la matriz de coeficientes técnicos una fila y una columna que permitan estimar la relación entre incremento o disminución de la demanda final de los hogares ante cambios en la remuneración de los trabajadores ente la provocados por la variación en una rama.
- La **inversa de esta matriz ampliada** muestra los coeficientes de relación y las variaciones de demanda final de los hogares desencadenada por la variación en el valor de una rama.

IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD

Al realizar este análisis se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones: Contabilidad municipal 2018.

1. Contabilidad municipal 2018.
2. División en períodos.
3. Estimación de caída de actividad sectorial.
4. Efectos directos, indirectos e inducidos.
5. Impacto anual.

1. CONTABILIDAD MUNICIPAL 2018

Los valores de producción, VAB y empleo utilizados corresponden al año 2018, últimos datos disponibles de la Contabilidad Municipal.

2. DIVISIÓN EN PERÍODOS.

El análisis se ha dividido en tres períodos:

1. Desde la declaración del Estado de Alarma el día 14 de marzo hasta el 29 de ese mismo mes (16 días). Período en el que quedan únicamente suspendidas las actividades expresamente recogidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
2. Desde el 30 de marzo hasta el 9 de abril (11 días), durante el cual se paralizan todas las actividades salvo las declaradas esenciales.
3. Desde el 10 de abril al 7 de junio (59 días), en el que se vuelve a la misma situación del primer periodo.
4. Desde el 8 de junio al 21 de junio (14 días), en el que Madrid entra en fase 2 y finaliza el período de alarma.

La duración de los cuatro períodos fué de 100 días, que corresponde al 27,4% del año.

3. ESTIMACIÓN DE CAÍDA DE ACTIVIDAD SECTORIAL.

La estimación de caída se ha realizado para cada uno de los períodos citados y para cada una de las 66 ramas en que se divide la economía en las Tablas Input Output municipales. Los porcentajes asignados han sido calculados en función de distintos factores:

1. A diferencia de la anterior estimación, para el cálculo de ésta se han podido utilizar las estadísticas publicadas de afiliados a la seguridad social de marzo a mayo, el número de ERTEs por sectores y el cese de actividad de trabajadores autónomos.
2. Para calcular el impacto se ha procedido de la siguiente manera para cada uno de los meses de abril a mayo y para cada sector de actividad que recoge la estadística.
 - Primero se ha calculado la variación de afiliados de cada mes respecto a febrero al ser éste el último sin verse afectado por el impacto del covid19. La diferencia es en los tres casos negativa:
 - (+) Afiliados que trabajan en Madrid de cada mes.
 - (-) Afiliados de febrero (último mes sin impacto por covid19).
 - (=) Variación de afiliados.
 - A la variación de afiliados se le ha añadido el número de ERTEs y el número de trabajadores autónomos en cese de actividad:
 - (+) Variación de afiliados.
 - (+) ERTEs de cada mes.
 - (+) Cese de actividad de trabajadores autónomos.
 - (=) Trabajadores que no se encuentran en activo en cada mes.
 - Los trabajadores que no se encuentran en activo en cada mes sobre los afiliados en febrero nos da una estimación de la caída en la actividad:
 - (+) Trabajadores que no se encuentran en activo en cada mes.
 - (/) Afiliados en febrero.
 - (=) % de variación en la actividad entre cada uno de los meses referidos y febrero.

- El porcentaje de variación en la actividad entre cada uno de los meses referidos y febrero obtenido para cada uno de los sectores¹ recogidos en las estadísticas de Afiliados, se enlaza con los sectores de las TIO de la Ciudad de Madrid² de forma que obtenemos una estimación del impacto directo e indirecto en términos de producción, VAB y empleo.

3. Las estimaciones recogidas en el anterior estudio de impacto se han ajustado en virtud de los nuevos datos publicados
4. Para las estimaciones de los dos primeros períodos, que coinciden con el inicio de la pandemia y con el momento más crítico en el que se prohibieron todas las actividades salvo las expresamente excluidas:
 - a. Se ha diferenciado entre:
 - i. Actividades que deben suspender su actividad por estar así establecido en el RD 463/2020.
 - ii. Actividades esenciales recogidas en el anterior RD y en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo.
 - iii. Resto de actividades.
 - b. Se realizaron consultas con agentes sociales y se han revisado estudios ya publicados.
 - c. Se elaboraron estimaciones propias en función de datos y estudios sectoriales publicados por el INE, y estadísticas del Ministerio de Industria.
 - d. Se estableció una actividad mínima del 10% para los sectores, salvo para las “Actividades de los hogares” que se fijó en el 5%.

¹ Algunos porcentajes han podido ser ajustados cuando el número de afiliados puede no representar la actividad real del sector

² La clasificación sectorial de la estadística de Afiliados a la Seguridad y Social difiere de la recogida para la Contabilidad Municipal.

RAMAS DE ACTIVIDAD	PERÍODO				ESTIMACIONES			
	14/3 al 29/3 (16 días)	30/3 al 8/4 (11 días)	10/4 al 7/6 (59 días)	8/6 al 21/6 (14 días)	14/3 al 29/3 (16 días)	30/3 al 8/4 (11 días)	10/4 al 7/6 (59 días)	8/6 al 21/6 (14 días)
01. Agricultura y ganadería	80,0%	80,0%	82,2%	84,2%				
02. Industrias extractivas	90,0%	90,0%	91,8%	92,5%				
03. Energía eléctrica y gas	90,0%	90,0%	98,0%	97,9%				
04. Agua, saneamiento y residuos	90,0%	90,0%	94,0%	94,5%				
05. Industrias cárnicas	75,0%	75,0%	59,8%	62,2%				
06. Industrias lácteas	75,0%	75,0%	59,8%	62,2%				
07. Otras alimenticias	75,0%	75,0%	59,8%	62,2%				
08. Bebidas y tabaco	75,0%	75,0%	73,4%	76,9%				
09. Industria textil	75,0%	10,0%	38,7%	41,8%				
10. Confección	75,0%	10,0%	52,5%	54,5%				
11. Cuero y calzado	75,0%	10,0%	46,2%	51,4%				
12. Metálicas básicas	80,0%	20,0%	48,2%	46,5%				
13. Productos metálicos	80,0%	20,0%	56,8%	62,9%				
14. Maquinaria industrial	80,0%	50,0%	76,3%	78,4%				
15. Material eléctrico	80,0%	80,0%	62,5%	64,8%				
16. Material electrónico	75,0%	10,0%	83,3%	83,8%				
17. Ordenadores y maquinaria de precisión	75,0%	10,0%	83,3%	83,8%				
18. Vehículos y sus piezas	75,0%	10,0%	23,1%	55,7%				
19. Otro material de transporte	75,0%	10,0%	94,0%	91,0%				
20. Industria del papel	75,0%	10,0%	79,7%	83,2%				
21. Artes gráficas	75,0%	10,0%	61,6%	60,8%				
22. Productos farmacéuticos	100,0%	100,0%	99,4%	98,8%				
23. Otra química final	80,0%	20,0%	81,9%	84,5%				
24. Química de base e industrial	80,0%	20,0%	81,9%	84,5%				
25. Coquerías y refino de petróleo	90,0%	90,0%	96,9%	96,9%				
26. Cemento y derivados	75,0%	10,0%	58,5%	65,4%				
27. Vidrio y otras industrias no metálicas	75,0%	10,0%	58,5%	65,4%				
28. Madera	75,0%	10,0%	46,0%	51,5%				
29. Caucho y plástico	75,0%	10,0%	39,3%	55,3%				
30. Industria del mueble	75,0%	10,0%	35,5%	41,7%				
31. Otras manufacturas y reparaciones	75,0%	15,0%	60,3%	60,8%				
32. Construcción general	75,0%	70,0%	66,6%	70,4%				
33. Auxiliares a la construcción	75,0%	30,0%	68,5%	72,2%				
34. Comercio mayorista	59,1%	59,1%	71,4%	72,2%				
35. Comercio y reparación de vehículos	35,0%	10,0%	36,1%	42,5%				
36. Otro comercio minorista	30,0%	30,0%	67,4%	68,7%				
37. Alojamientos	10,0%	10,0%	27,1%	26,5%				
38. Restaurantes y bares	10,0%	10,0%	38,3%	39,1%				

RAMAS DE ACTIVIDAD	PERÍODO				ESTIMACIONES			
	14/3 al 29/3 (16 días)	30/3 al 8/4 (11 días)	10/4 al 7/6 (59 días)	8/6 al 21/6 (14 días)	14/3 al 29/3 (16 días)	30/3 al 8/4 (11 días)	10/4 al 7/6 (59 días)	8/6 al 21/6 (14 días)
39. Transporte terrestre de viajeros	60,0%	30,0%	65,0%	65,0%				
40. Transporte terrestre de mercancías	75,0%	50,0%	77,7%	79,8%				
41. Transporte no terrestre	20,0%	10,0%	29,6%	36,7%				
42. Servicios anexos al transporte	70,0%	10,0%	74,0%	75,6%				
43. Actividades postales y de correos	75,0%	50,0%	87,4%	88,3%				
44. Edición	75,0%	75,0%	76,5%	74,7%				
45. Cine, video, TV, radio y sonido	75,0%	75,0%	65,8%	65,0%				
46. Telecomunicaciones	90,0%	90,0%	95,8%	95,6%				
47. Informática	75,0%	75,0%	92,0%	91,8%				
48. Servicios de información	75,0%	75,0%	75,0%	74,6%				
49. Actividades Inmobiliarias	75,0%	75,0%	76,1%	76,1%				
50. Actividades jurídicas y de contabilidad	90,0%	90,0%	84,2%	84,0%				
51. Sedes centrales y gestión empresarial	75,0%	75,0%	82,3%	82,4%				
52. Servicios técnicos	80,0%	75,0%	85,8%	85,7%				
53. Publicidad y estudios de mercado	75,0%	10,0%	69,4%	67,9%				
54. Otras actividades profesionales	60,0%	10,0%	69,7%	70,9%				
55. Alquileres	60,0%	10,0%	64,2%	64,4%				
56. Otras actividades administrativas	65,0%	10,0%	80,0%	79,7%				
57. Intermediación financiera	75,0%	75,0%	97,1%	97,2%				
58. Seguros y fondos de pensiones	75,0%	75,0%	98,8%	98,9%				
59. Auxiliares financieros y de seguros	75,0%	75,0%	85,0%	85,1%				
60. Administraciones públicas	95,0%	95,0%	99,2%	99,2%				
61. Educación	90,0%	90,0%	80,4%	80,1%				
62. Sanidad y servicios sociales	92,0%	92,0%	90,0%	90,6%				
63. Servicios recreativos	25,0%	25,0%	52,9%	52,8%				
64. Servicios personales	50,0%	50,0%	53,9%	56,5%				
65. Actividades asociativas	85,0%	85,0%	89,1%	88,7%				
66. Actividades de los hogares	5,0%	5,0%	95,8%	95,8%				
Media	69,09%	57,88%	76,08%	77,17%				

4. EFECTOS DIRECTOS Y EFECTOS INDIRECTOS E INDUCIDOS.

Los efectos de la caída de actividad pueden ser directos, indirectos o inducidos.

Los primeros se han calculado como el producto entre el porcentaje de caída estimado para cada periodo sobre cada variable de acuerdo con la proyección realizada para el año 2020 de la Contabilidad Municipal del año 2018.

Los segundos y terceros se recogen a efectos comparativos ya que, al analizar el conjunto económico, carece de sentido valorar estos dos impactos.

5. IMPACTO ANUAL.

La pérdida de producción estimada corresponde a la fecha de publicación del estudio.

Debe tenerse en cuenta que la vuelta a la normalidad económica, puede suponer un ritmo de producción superior al habitual para atender a una demanda contenida, por lo que la caída sería menor a la prevista en este análisis.

Por esta razón, en posteriores estudios deberá diferenciarse entre:

- Actividades con producción no recuperable, es decir, productos o servicios no consumidos y que no se acumularán a la nueva demanda. La pérdida de actividad no es posible recuperarla.
- Actividades con producción recuperable, es decir, aquellos que atienden el consumo de bienes cuya demanda se ha retrasado y se acumula a la de periodos posteriores, como la industria o la construcción. En este caso habrá que diferenciar entre producción perdida y producción recuperada.



Área de Economía, Innovación y Empleo
Dirección General de Economía.



JUNIO 2020